

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL

DIRECTOR

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>1.50 pesetas trimestre. Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.</p>	<p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:</p> <p>D. Leopoldo González Yañez Jáudenes, 25, pral.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>Jáudenes, 25, pral.—Guadalajara</p>
--	--	---

Algo acerca de la Instrucción primaria en Guadalajara

Pasan meses y más meses y la Escuela graduada de niños y la segunda Escuela elemental de niñas, no se han vuelto a abrir al público por falta de locales para ello. En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó decir á la Junta local de primera enseñanza que proporcione, dentro del presente mes, locales con destino á las referidas Escuelas, pero tenemos la seguridad de que pasará este mes, y pasarán otros meses y tal vez años, sin que se encuentre un medio de instalar esas escuelas como corresponde.

De nada sirven los buenos deseos de la Junta provincial de Instrucción pública, ni las excitaciones del Sr. Inspector de Instrucción primaria para que se resuelva este conflicto, si los que realmente deben interesarse por su pronta resolución se limitan, á lo sumo, á dar buenas palabras, pero nada más.

A consecuencia de estar cerradas las escuelas citadas y lo deficiente de los locales de las que están abiertas, hay en la actualidad en Guadalajara mas de 300 niños que tienen derecho á Instrucción pública gratuita y que se encuentran privados de ella; y si nos extraña la apatía con que ven esto, los que tienen la obligación de proporcionar medios para que la enseñanza se dé en condiciones adecuadas, nos extraña mucho más, la indiferencia de los padres de todos esos niños, que teniendo derecho á que se les dé gratis la instrucción, no la reclaman, no obstante que como vecinos contribuyen con la cantidad que les corresponde de impuestos y otras gabelas, al sostenimiento de un servicio de

tanta importancia como es el de la instrucción, y causa pena ver que no la exigen los que debieran aprovecharse de los beneficios que reporta.

LO QUE HACE MAS FALTA

Del mismo modo que cada maestrillo tiene su librito, según dice un refrán, cada Ministro de Instrucción pública tiene un plan de reforma de la enseñanza, y esto es verdad también, aunque no lo diga ningún adagio.

Pero desde que se publicó en 1857 la ley del señor Moyano hasta la fecha, no se ha puesto en vigor un plan completo que pueda sustituir al que dictó aquel ilustre hombre público; plan que está casi enterrado por el cúmulo de Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, disposiciones y aclaraciones dictadas con el buen deseo de adaptarle á los tiempos actuales, pero sin conseguir otra cosa que haber formado un aluvión de artículos, muchos de los cuales están vigentes y en contradicción unos con otros.

Hace falta que en el Ministerio de Instrucción pública se cierre con tres llaves la intención de dar nuevas disposiciones acerca de la enseñanza, y dedicando toda la actividad á redactar una nueva Ley que abarque todo lo que á la instrucción se refiere, se haga y ponga en vigor cuanto antes, acabando para siempre con el farrago inmenso de lo legislado acerca de materia tan capital, y para evitar que el caos se cierna de nuevo sobre la enseñanza, el que redacte la Ley que sustituya á la del Sr. Moyano, cuide de colocar entre las disposiciones transitorias estos ó parecidos artículos:

1.º Queda derogado en absoluto todo lo legislado hasta la promulgación de esta Ley, en materia de Instrucción pública.

2.º Con ningún pretexto podrán los Ministros ni autoridades dictar disposición alguna que modifique ni altere el valor de lo preceptuado en la presente Ley durante cinco años; y

3.º La Sección de Legislación del Consejo de Instrucción pública recogerá cuantos datos contribuyan á demostrar la conveniencia de ampliar ó modificar en todo ó en parte la presente Ley, y cada cinco años elevará al Ministro del ramo una relación motivada de las innovaciones que sea preciso introducir en ella, para que, en su vista, se reforme lo que la práctica aconseje que debe sufrir alguna variación.

Con buena voluntad y la actividad, celo y diligencia que casi siempre se reconoce á los que cesan en el servicio, se puede y se debe hacer una Ley de Instrucción pública que acabe con la anarquía existente, de la que dan idea los volúmenes de centenares de páginas que todos los años se imprimen conteniendo lo que se legisla sobre la enseñanza, sin que el aumento constante de disposiciones particulares remedie el mal que todos lamentan, sin que se cuiden curarlo, en la seguridad de que el remediador que lo remediare, buen remediador será y merecerá bien de la Patria.

G. M.^a V.

ENTRE MAESTROS

El maestro Machaca, no teniendo quien le presente ante sus compañeros, se toma la libertad de presentarse él solo, y á todos pide perdón por el atrevimiento; mas sírvale de excusa que ningún otro lucro le lleva á inmiscuirse en los asuntos de sus comprofesores, sino el serles útil en cuanto pueda; así que, como dice el traído y llevado canto, *desde este momento tienen un servidor y admirador*, dispuesto á contestar del mejor modo que sepa á las consultas que se sirvan hacerle. Y, puesto que ya he tenido el honor de presentarme, permítanme sea un poco curioso.

—¿Qué opinan ustedes de las mancomunidades, Administración local y su secuela de reformas de primera enseñanza, para ponerla al unísono de tan pulsados y sonados instrumentos?

—.....
—También yo estoy que no me llega la camisa al cuerpo. Parece ver en esto la caja de Pandora, herméticamente cerrada desde que cayó en manos del Conde de Romanones; pero se me tiemblan las carnes desde que supe que Rodríguez San Pedro había entregado la oxidada llave de la caja á los señores Blanco, Torromé y Escartín para que procedan á su apertura; porque diz que en cuanto la helénica Eva, impelida por la insana curiosidad la abrió volaron cual enjambre, todos los males que afligen á la humanidad, quedando tan sólo en su fondo la pesada esperanza. ¿No les parece, que, por agradable que sea lo que pueda salir de la desconocida caja, difícilmente superará á lo que ya tenemos?

Pues asociémonos y procuremos por todos los medios que continúe el *statu quo*.

¿Y de los compañeros de los partidos de Sacedón?

Pastrana, saben ustedes si piensan asociarse ó contestar á la invitación que se les hizo?

—.....
—Del mismo modo me los imagino yo, como durmiendo á pierna suelta, libres de preocupaciones y cuidados. ¡Ah bien aventurados amigos! ¿Qué deidad os protege seguros y tranquilos, para pedirle extienda su poderosa intersección al resto de la provincia?

¿Qué forma creen ustedes mejor para recaudar los fondos destinados á la sección de Socorros Mutuos?

—.....
—En efecto, eso dispuso la Nacional; que los habilitados, mediante aviso mensual, descuenten á los asociados diez céntimos por cada socio fallecido; pero vayan ustedes á ciertos habilitados con Nacionales ni extranjeras y le mandan á freir espárragos. Cierto que á ellos se encomienda toda clase de descuentos, bien de asociaciones, bien de periódicos, etc., etc., teniendo prohibido hacer descuentos que no sean oficiales; así que, si falta la proverbial condescendencia de tan probos funcionarios, no habrá más remedio que las juntas de partido ó cada interesado lleve los centimitos al Representante, lo que sería mucho mejor, porque es evidente que estos pequeños descuentos dan más que hacer que lo que á primera vista parece.

EL MAESTRO MACHACA.

LA ESTATUA DEL CONDE

*¿Quién es ese insigne varón,
y lo glorificaremos porque obró
tal maravilla?*

(Asociación provincial de
Maestros de Guadalajara.)

Ese insigne varón, ese hombre entero que al redimirnos de la miseria, de la vergüenza y de la desesperación redimió en parte esencial la enseñanza nacional, ese potentado que aseguró nuestros haberes y que nos dió la paz y tranquilidad precisas para trabajar en bien de la educación popular, ese héroe y ese santo humano es el Conde de Romanones; y ya es hora de que probemos ante el mundo que nos contempla, el agradecimiento que sentimos hacia quien nos hizo un bien tan grande y tan íntimamente relacionado con el bien de la patria.

Cierto que el Conde tiene levantada una estatua en el alma y en el hogar de cada Maestro, pero esa estatua es invisible para el público y hay que exteriorizarla, ponerla á la vista de todas las generaciones en medio de la gran plaza de Guadalajara, para que se perpetúe en bronce y mármol la memoria de quien tuvo todos los grandes valores, desde el económico al político, desde el moral al patriótico el día feliz en que por su varonil esfuerzo y por su resolución titánica pasaron al Estado las atenciones escolares.

Y no solamente por esto y para esto merece el Conde de Romanones que los Maestros le erijamos una estatua, sino para que conste también que si el Magiste-

rio critica severamente á los malos sabe agradecer y rendir pleitesía de honor á los buenos.

Tiene la palabra la Asociación Nacional del Magisterio, y mientras habla—que debe ser ya—para secundarla con presteza y entusiasmo, como presidente que soy de la Asociación del partido judicial de Antequera, remito á la provincial de Guadalajara, cincuenta ejemplares de mi folleto «Orientaciones», premiado recientemente en Granada, que valen 25 pesetas, y en súplica de que se vendan entre los maestros y amigos del Conde para que su importe entre en el fondo común y y ayudar de este modo especial á los gastos de la estatua.

Propongo que el día en que se descubra la estatua del Conde de Romanones la den guardia de honor 49 Maestros, uno por cada provincia de España, y que presida esta gran fiesta escolar el *insigne varón que obró tal maravilla*.

Ni una palabra más, porque ni aun las dichas hacían faltan ante el volcán de agradecimiento que arde en el pecho de todo maestro español, y que le llevará entusiasmado á contribuir con un día de haber á tan noble, levantado, justo, debido y grandioso pensamiento.

EL DESTERRADO DE VITORIA.

(De *La Educación Contemporánea*, de Málaga)

La simplificación de enseñanzas

Los aparatosos planes de estudios que incluyen, sin conocimiento de lo que pueden dar de sí, los que han de seguirlos, múltiples materias en sus diferentes grados, necesitan reformarse reduciéndolos al verdadero límite que deben tener, considerando las condiciones de los que los aprovechan; porque hay que procurar que España, en vez de una nación á la portuguesa, sea un estado á la suiza, sin pretensiones, pero con conciencia de sus elementos de vida.

Se divide la enseñanza primaria en elemental y superior; van los muchachos á la escuela, y después de repetir de memoria durante tres ó cuatro años prontuarios y resúmenes de todo lo humano y lo divino, se presentan al examen para ingresar en la segunda, y no saben ni escribir su nombre ni contestar á cosas tan sencillas como los límites de España, qué es nombre sustantivo, etc., etc.; y todo esto prueba que en vez de las múltiples materias que se hace creer á las familias de los interesados que aprenden éstos en las escuelas primarias, sería más práctico que se limitaran á enseñarles á escribir, las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, los elementos de la gramática y el catecismo de la doctrina cristiana, pero no permitiéndoles siquiera sus Profesores que se presenten á examen para ingresar en la segunda enseñanza, si no sabían bien tales materias.

De este modo, pasarían al Bachillerato alumnos con bases para tales estudios, y, desde luego, se podrían suprimir en ellos los ejercicios de Aritmética, la Caligra-

fía, la Gramática castellana y la Religión, que son en la segunda enseñanza la patente oficial de que se pasa á ella sin haberlas estudiado bien en la primera.

Con un espíritu amplio se podían modificar los estudios del grado de Bachiller, dándoles vida propia, finalidad independiente de su carácter actual, y ser, además que preparación para la enseñanza superior, la base de las enseñanzas especiales y de lo que hoy se llaman *carreras cortas*, lo cual se podría lograr con muy poco que se simplificaran todas ellas.

Las carreras universitarias, las famosas facultades que tanto prestigio tuvieron en otro tiempo, están hoy al alcance de quien quiera estudiar cuatro cosas que para nada han de servirles después de obtener el título académico respectivo.

Salen, por ejemplo, los licenciados en Derecho, sin saber redactar un escrito para personarse en juicio: los que siguen las facultades de Ciencias y Letras están hoy tan divididas, que á fuerza de grupos y secciones, son cada uno de ellos, medios de vivir que no dan para vivir, y lo mismo podría decirse de otros conocimientos que se adquieren en los diversos Centros oficiales de enseñanza, en los que están en razón inversa lo aparatoso de los planes de estudios y la nomenclatura de sus títulos, con el provecho que reportan á las que los adquieren.

Por estas razones, creemos que el progreso de la enseñanza no está en aumentar el número de las asignaturas en los diferentes grados, sino en simplificarlas, no dejando más que aquéllas cuyo carácter práctico sea tal, que lo reconozcan, aun los mismos que no han de estudiarlas y la instrucción, dejando derroteros empíricos y aparatosos, entre por otros que sean vía libre y recta para alcanzar algún beneficio después de haber acudido á los Centros encargados de difundirla.

G. M.^a VERGARA.

Huérfanos del Magisterio

El orfanato que con el nombre de Reales Colegios de la Reina Victoria ha fundado la benemérita clase del Magisterio, y está funcionando desde el mes de Octubre con organización propia y un reducido número de alumnos, eso sí, con relación á los que aspiran á disfrutar de los beneficios que ofrece la redentora institución; pero que no puede ampliarse por ahora á causa de la situación económica presente, ha sido favorecido en estas Navidades y entrada de año por entidades como el Monte de Piedad, que ha donado 1.000 pesetas; el Casino de Madrid, 250; el Círculo de Bellas Artes, 100, y por personas que desean guardar el incógnito, pertenecientes unas á la clase del Magisterio y otras no, como, por ejemplo, una aristocrática dama que une su nombre á toda obra de cultura y beneficencia, abogados, médicos, etc., que han obsequiado espléndida y delicadamente á las seis niñas y siete niños que constituyen el grupo escolar que funciona en Canillejas, calle

de Miguel Yuste, números 3 y 4, bajo la dirección del maestro D. J. B. Zambrano.

También las Juntas provinciales que tiene esta Sociedad organizadas en Jaén, Granada, Burgos, Alicante y Toledo han contribuído, con sumas obtenidas en la suscripción provincial, á que pueda el grupo escolar ser atendido como merece en un período en que los gastos de instalación han exigido sacrificios pecuniarios de importancia.

Y el Ayuntamiento de Madrid ha concedido una subvención á los Colegios, que ha tenido que ser exigua por haber acudido éstos en solicitud de ella cuando ya la Comisión de presupuestos tenía hecho el proyecto.

Sirvan los hechos consignados para estímulo de los poderosos y para que los maestros que han trabajado para lograr fundación tan hermosa se sientan fortalecidos para proseguir el penoso camino que les haya de conducir á la realización del ideal que dará hogar y pan material y espiritual á criaturas en quienes hace presa la miseria y el abandono, secuelas de su orfandad.

OPOSICIONES

Rectorado de Madrid.—*Oposiciones á escuelas de niños dotadas con menos de dos mil pesetas anuales y más de ochocientas veinticinco.*

El día 8 del actual se verificó en la Universidad Central la votación para la adjudicación por el Tribunal de los lugares correspondientes á las plazas vacantes en escuelas de niños en este distrito universitario dotadas con más de 825 pesetas y menos de 2.000, y el día 9, la elección de plazas, escogiendo D. Jesús C. Romero, á quien correspondió el primer lugar, la auxiliaría de Valdepeñas; D. José Lorenzo Iglesias, que ocupaba el segundo lugar de la propuesta, la de Ciudad-Real, y el número tres, D. Juan Mateo Vera, la de Cuenca.

Cuestión de actualidad

El Sr. Vincenti ha presentado al art. 406 del proyecto de ley sobre régimen de la Administración local, la siguiente enmienda:

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al art. 406 del dictamen sobre Administración local.

En materia de Instrucción pública las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno se les autorice para establecer toda clase de establecimientos públicos, ó sea de carácter oficial, siempre que la organización de éstos se ajuste, tanto para los estudios como para el profesorado, á la que rijan para los de igual clase sostenidos por el Estado.

También podrán fundar, sostener y explotar establecimientos no oficiales; pero las pruebas de suficiencia de los estudios hechos en los mismos las efectuarán los alumnos en los Centros de enseñanza oficial en la forma que determinen los reglamentos.

Todos los establecimientos de una y otra clase quedarán sujetos á la inspección del Estado.

Continuarán incorporados al presupuesto del Estado los gastos de la enseñanza primaria.

Palacio del Congreso 9 de Febrero de 1909.—Eduardo Vincenti.—Tomás Torres.—Federico Requejo.—Manuel Portela.—Angel Galarza.—Juan Muñoz Chaves. Vicente Navarro Reverter y Gomis.

La instalación de los Institutos generales y técnicos

Raro es el Instituto de segunda enseñanza que tiene para el cumplimiento de sus fines un local apropiado, porque aun en aquellas poblaciones donde se ha construído de nueva planta el edificio dedicado á los estudios del Bachillerato, por casualidad podrá citarse uno que sea modelo de lo que deben ser edificios de esta clase.

Es claro que hay algunos menos malos, pero son más los peores, y entre éstos figuran la mayoría de los que, hoy por hoy, se dedican en España á que se curse en ellos la segunda enseñanza. Nada decimos del Instituto del Cardenal Cisneros, ni del de San Isidro, en Madrid, porque el uno por ser hecho á propósito y el otro por ser uno de tantos conventos de los aprovechados en España para establecimientos docentes, dejan mucho que desear; y si esto pasa en la Villa y Corte, es natural que se crea que en provincias no estén mejor instalados los estudios del Bachillerato, y de hecho así ocurre, porque salvo excepciones, como San Sebastián y Segovia, por ejemplo, da verdadera compasión ver los llamados edificios para la enseñanza secundaria.

En Castellón, Granada y Santander, los Institutos son ruinas que solo sirven para atestiguar el abandono en que el Gobierno tiene este y otros asuntos de índole análoga; las clases se dan dónde Dios quiere, y sabe Dios cuándo se darán en lugar adecuado; hay otras capitales en las que el caciquismo ha hecho algo útil, y, merced á su influencia, cuentan los Institutos con edificios apropiados; existen otras poblaciones en las que los políticos han hecho la labor á medias, y los Institutos han mejorado algo en lo que á locales se refiere; pero la apatía ministerial y la mala distribución de los créditos dedicados á mejorar tal ó cual Instituto, han impedido que correspondan los sacrificios impuestos al Estado al mejoramiento que se necesitaba, para lograr que las enseñanzas se den como es debido.

De todos modos, urge que quien deba hacerlo, haga que dejen de estar instalados los Institutos en conventos ruinosos y caserones solariegos, sin condiciones para el fin á que se dedican, y ya que la segunda enseñanza es una fuente de importantes ingresos para el Estado, que éste la explote con alguna garantía de seguridad para las personas que contribuyen á sostenerla, tanto para el profesorado como para los alumnos.

Lo que decimos de los Institutos, puede afirmarse también de los locales en que están instaladas las Uni-

versidades, Escuelas Normales y otros establecimientos de enseñanza oficial, pero hoy nos referimos en particular á los primeros, por darse en ellos estudios de carácter general y ser los que cuentan con más alumnos.

Otro día trataremos con especial detenimiento de determinados edificios dedicados á la instrucción pública, que son una vergüenza para el Estado y un peligro constante para los que concurren á ellos.

GAREVAR.

Proyecto de estatua al Sr. Conde de Romanones

ADHESIONES

Don Patricio Ibáñez, Presidente de la Asociación del Magisterio del partido de Cifuentes, en atenta carta fecha 10 del actual, comunica al Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de Guadalajara, lo que sigue: «Con verdadera satisfacción tengo el gusto de comunicar á V., que en la sesión celebrada por esta Asociación de partido, con fecha 31 del próximo pasado Enero, entre otros, se tomó por unanimidad el acuerdo de contribuir *con un día de haber* para la erección de una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, verdadero protector de los que nos consideramos relegados al olvido por los demás Padres de la Patria, la cual se ha de colocar en esa capital.»

*
* *

Nuestro apreciable colega *El Boletín del Magisterio*, de Orense, aplaude tan noble idea, y ofrece su concurso para que el proyecto se lleve á la práctica, y añade: «Deseamos conocer cómo piensan acerca de este punto las Asociaciones de esta provincia.»

¿Cuánto deben dormir los hombres que se dedican á trabajos intelectuales?

Sobre esta pregunta ha abierto en Inglaterra la *Revista de Revistas* una curiosa información.

La misma pregunta se había hecho recientemente en Francia.

Los franceses é ingleses se muestran de acuerdo. Hay que dedicar al sueño la tercera parte de la vida, ó sea ocho horas de cada veinticuatro.

Sir Oliver Lodge ha recordado una carta que escribía Newton á uno de sus amigos en 1716:

«Me pregunta usted cómo, con tantos trabajos y estudios, puedo conservarme en buena salud. Morfeo es mi último compañero. Si no duermo ocho ó nueve horas, no sirvo para nada.»

Gladstone tenía como Napoleón, el privilegio de dormir donde y cuando se le antojaba, y durante el tiempo que decretaba su propia voluntad.

El célebre novelista Rossetti necesita nueve horas ó

nueve horas y media de sueño. El astrónomo Ball, de ocho á nueve horas. El pintor Walter Grove, ocho horas. El actor Beerbolín Treete otro tanto. Los dramaturgos Bernardí Sahw y Sutro, duermen de siete á ocho horas, y se contentan con seis Anthony Hope, J. K. Gerome, Sir Hiram Maxim, el operador Trever y el novelista Hall Caina.

Hace pocos días vimos la opinión de Edison en favor del poco dormir.

Y, en resumen, en este punto del sueño, cada hombre constituye un mundo aparte, y cada uno debe dormir lo que necesite.

El poeta romántico español Salas Quiroga, por ejemplo, no era de la opinión de Edison.

Entró un jueves por la mañana á vivir en una casa de huéspedes, se metió enseguida en la cama, llamó á la campanilla, y al comparecer la patrona, la dijo:

—Si el domingo por la tarde no me he levantado, que hagan el favor de llamarme.

SECCION OFICIAL

Institutos.—En virtud de la real orden de 12 de Enero último, se les ha confirmado en los cargos de profesores de Dibujo de los Institutos generales y técnicos con el sueldo anual de dos mil pesetas y quinientas más por el primer quinquenio á los señores siguientes.

Don Angel Hernández Mohedano, de Cabra; don Antonio de la Torre y López, de Huelva; don Benito López, de Cuenca; D. Gustavo Hurtado y Muro, de Cáceres; D. Manuel Tormo, de Coruña; D. Federico Alcoverro, de Pontevedra.

Don Federico Reymundo, del de Reus. D. Lucas Pérez Morales, de León; D. José Alcoba, de Badajoz; don Ezequiel Ruiz Martínez, de Córdoba, y don Guillermo Roca, del Instituto de Burgos, sin derecho á quinquenio, por no haber vencido el plazo reglamentario.

Las órdenes relativas á estos nombramientos se están tramitando por el Negociado correspondiente, así como también la concesión de este ascenso á los que aún no lo han solicitado.

—Han sido nombrados vicedirectores de los Institutos de Huesca y Lérida, respectivamente, don Ignacio Puig y D. José Pellisé, catedráticos numerarios de dichos Establecimientos.

—También ha sido nombrado secretario del Instituto de Córdoba, por renuncia del Sr. Hernández Pacheco, el Catedrático D. Rafael Vázquez.

Primera enseñanza.—Se hallan vacantes y han de proveerse interinamente por el Ministerio, las escuelas de niños de Llagostera (Gerona) y Trujillo (Cáceres), y las de niñas de Escarena del Campo (Huelva), de Zarauz (Guipúzcoa), de Pozo Alcón (Jaén), y una auxiliaría de la escuela pública graduada aneja á la Normal de maestras de Cáceres.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión celebrada últimamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el dictamen emitido por la ponencia en el expediente sobre la celebración de la Fiesta escolar en Cáceres.

Idem otro dictamen sobre ampliación de recompensas con motivo de la celebración de dicha fiesta en Madrid.

—Después de examinados, pasaron á ponencia de distintos vocales los asuntos siguientes:

Expediente de la Junta provincial de Oviedo sobre autorización para trasladar de escuela al maestro de la de Illas; ídem íd. sobre creación de una escuela en el Concejo de Grado; ídem de la de Pontevedra sobre división de distritos escolares en el Ayuntamiento de Mos y de Tourón; ídem recurso de los maestros de Bilbao contra un acuerdo del Rectorado sobre designación de clases de adultos; ídem sobre competencia suscitada por la Diputación provincial de Navarra, con motivo de un incidente surgido entre el Ayuntamiento y los maestros sobre asignación de retribuciones por las clases de adultos; ídem expediente de celebración de Fiesta escolar en Barcelona; pasar á la Comisión de reformas en la enseñanza un acuerdo de la Junta provincial de Zamora, relacionado con la provisión de interinidades en escuelas mixtas; aprobar un dictamen sobre recompensas á los autores del *Himno á la Patria*, compuesto para la celebración de la Fiesta escolar en Cádiz.

—La Junta viene ocupándose en sesiones sucesivas de la discusión de bases para la reorganización de las Escuelas Normales.

Primera enseñanza.—Nombrando en virtud de oposición, secretario de la Junta provincial de Instrucción Pública de Cáceres con el sueldo de 1.750 pesetas, á D. Santiago Vallés Arévalo.

—Idem secretario de la de Lugo, á D. Paulino Santos Pijuán.

—Idem oficial y auxiliar de la de Huesca, respectivamente, á D. Prudencio Plaza y á D. Segundo Martínez Bretos.

—Idem oficial y auxiliar de la de Cuenca á los señores Matas Rodríguez y Malo de las Heras.

—Idem vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel en concepto de delegado del diocesano, á D. Salustiano Sánchez.

—*Inspección de enseñanza.*—Orden de Subsecretaría autorizando al inspector provincial de Madrid, D. Rafael Torromé, para girar visita de inspección á la Escuela de Ambite.

Real orden nombrando inspector al catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, Sr. Zumalacárregui, para instruir expediente al inspector de primera enseñanza de Alicante, Sr. Abellán.

Normales.—A propuesta de los respectivos Claustros de profesores, han sido nombrados secretarios de las Escuelas Normales superiores de Maestros y Maestras los siguientes:

D. Jesús Porto Vázquez, de Santiago; D. Antonio Ruiz Martínez, de Córdoba; doña Esperanza Brañas y Fernández, de Coruña; doña Virginia Alvarez Lorenzo,

de Oviedo; D. José María Rodríguez, de Pontevedra; doña Magdalena García Pego, de Valencia; don Eugenio Alegre y Alegre, de la de Maestros de la misma capital; doña Laura Vallejo, de Málaga; D. Manuel Contreas, de Sevilla; D. José Bravo Laguna, de Las Palmas (Canarias); D. Antonio Fernández Molina, de Badajoz; doña María de la Capilla Riera, de Granada.

Doña Hipólita Fernández Fort, de Barcelona; don Rafael Blanco, de Madrid; doña Casilda Mexía, de Ciudad Real; doña Soledad Rodríguez Oller, de la Normal Superior de Maestras de esta corte, y doña María del Carmen Malver, de Pontevedra.

—Han sido nombrados D. Juan García Gonzalez, don Miguel de Mérida y D. Wenceslao Cotelo, auxiliares gratuitos de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga.

—Por real orden le ha sido concedido un mes de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, á doña Valentina Aragón y Cano, profesora numeraria de la Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo.

—Se anuncian para proveerse por oposición libre las siguientes plazas:

Profesor numerario de la Sección de Ciencias, vacante en cada una de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Barcelona y Valladolid, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Profesoras numerarias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Sección de Letras: Una en cada una de las de Alicante y Valladolid.

Sección de Ciencias: Una en cada una de las de Coruña y Sevilla, y

Sección de labores: Una en la de Oviedo.

2.º Las oposiciones se verificarán con arreglo al reglamento de 11 de Agosto de 1901 y disposiciones posteriores aplicables.

3.º Las instancias, que deberán ser precisamente una para cada sección, se presentarán en el registro general de este ministerio, dentro del improrrogable plazo de dos meses.

Nombramientos en propiedad.—Por resultas del concurso único del mes de febrero de 1907, se han hecho por el Rectorado Central, con fecha 4 del actual, los siguientes nombramientos de maestros en propiedad, para escuelas de esta provincia.

Don Julio Estecha y Moya, para la auxiliaría de la escuela elemental de niños de Pastrana, con el sueldo de 500 pesetas; D. Esteban Farré Morello, para la escuela incompleta mixta de Anquela del Ducado, con 500 pesetas y emolumentos legales; D. Plácido Martínez y Mateo, para la idem de Ciruelas, con 550 pesetas y emolumentos; D. Emilio Bastida Romero, para la idem de Valdesaz, con 512'50 pesetas y emolumentos; don Pedro Martínez Corrales, para la idem de Torrecilla del Ducado, con 500 pesetas y emolumentos; D. Fidel Herrero Lahuerta, para la idem de Ures, con 500 pe-

tas y emolumentos; D. Felipe Illescas Gomez, para la idem de Bochones, con 500 pesetas y emolumentos, y doña Isabel Andrés Castelló, para la idem de Villares de Jadraque, con 500 pesetas y emolumentos.

Sección de noticias

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha otorgado en la sesión verificada el día 7 del actual uno de los premios al trabajo de la fundación del señor D. José Santa María de Hita, correspondiente al año 1908, al Sr. D. Valero Almudévar y Castillo, anciano maestro de Instrucción primaria residente en Madrid, que á pesar de su avanzada edad y de encontrarse casi ciego continúa su tarea de enseñar á la juventud.

Los días 6 y 7 del actual se han celebrado en la Ciudad Lineal la Fiesta del Árbol y concursos escolares, á los que concurrieron alumnos de varios colegios particulares y municipales de Fuencarral, Vicálvaro, Tetuán, Canillejas, Vallecas y Ciudad Lineal. Al profesor Sr. Serrano Calvache se le entregó una placa que le dedica la Ciudad Lineal en testimonio de gratitud por sus desvelos en pró de la enseñanza.

Según datos publicados por la junta provincial de Instrucción pública de Madrid, se han gastado en la Fiesta Escolar de 1908 la cantidad de 51.495 pesetas, importante suma que pudo haberse empleado con más provecho para los alumnos y para la enseñanza.

En Quintanar de la Sierra (Burgos) se han inaugurado las nuevas escuelas instaladas en dos espaciosos edificios, con buenas luces y bastante ventilación.

El destinado á los niños está dotado de material moderno.

Para festejar la solemnidad hubo fiestas populares y elocuentes discursos enalteciendo la enseñanza y el deber de los padres de procurarla á sus hijos. Todo el coste de las escuelas lo ha sufragado el pueblo. Nada se debe al Sr. Ministro de Instrucción pública, al caciquismo ni á la política. Recomendamos lo hecho en beneficio de la enseñanza primaria en Quintanar de la Sierra, á los señores que componen el Ayuntamiento de Guadalajara, como representación genuina de sus vecinos por si quieren imitar el ejemplo.

Ha fallecido en Madrid D.^a María Becerra Fernández, una de las Maestras de las escuelas de párvulos de los Jardines de la Infancia.

La Junta local de primera enseñanza de Riofrío acordó dar un voto de gracias á la Maestra del agregado Santamera, doña Juana Hernangomez, por haber establecido en su escuela clases dominicales gratuitas de adultos.

D. Román Gil Barrionuevo, maestro de la escuela mixta de Gárgoles de Abajo, ha sido nombrado, en virtud de concurso único, Maestro auxiliar en propiedad

de la escuela de niños de Zorita (Cáceres), con el haber de 625 pesetas anuales.

Igualmente, doña Encarnación Escobar Requejo, maestra de Sacecorbo, fué nombrada para la escuela de niñas de El Cerro, con 625 pesetas, en la provincia de Salamanca.

A consecuencia de la visita hecha á Alicante por el Sr. Torromé, ha sido suspenso de empleo y sueldo el Inspector de primera enseñanza de aquella provincia señor Martínez Abellán

El plazo reglamentario para pasar la revista anual los señores maestros jubilados y pensionistas del magisterio, expira el próximo día 15 del corriente.

Han tomado posesión en propiedad: de la escuela de niños de Almonacid de Zorita, D. Juan de Mata Salvador Toquero y Sanz, y de la idem de Zorita de los Canes, D. Gregorio Romo García.

A D. José Moreno Carriedo, maestro interino de la escuela de Armallones, le ha sido admitida la renuncia de su cargo, por motivo de salud.

Por consecuencia de acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública, en breve girará una visita extraordinaria el Sr. Inspector de primera enseñanza á la escuela de Baidés.

Ha sido clausurada la escuela de Valtablado del Río, por haberse desarrollado la epidemia del sarampión en aquella localidad.

Por R. O. de 30 del pasado, y en virtud de oposición, ha sido nombrado Auxiliar de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, con el sueldo de 1.250 pesetas, D. Buenaventura Taboada.

Por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han elevado á la Subsecretaría del ramo, las hojas estadísticas de los asuntos despachados durante el año de 1908.

Por haberse presentado un caso de viruela en Aldeanueva de Guadalajara, ha sido clausurada la escuela del mismo.

Se ha posesionado interinamente de la escuela de Bujaloro doña Fuencisla Hernández.

Tiene solicitado quince días de licencia por entierro, el Maestro de la escuela de Cereceda.

Los Maestros de Escamilla, Alcocer, Escalera, Valhermoso y Rivarredonda comunican á la Junta provincial que han quedado abiertas las clases de adultos con alumnos matriculados en sus respectivas escuelas.

Por la Inspección de primera enseñanza han sido informados los presupuestos de ingresos y gastos del material de las escuelas diurnas y de adultos para 1909, de todos los partidos de esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general

Olózaga 1

MADRID



Subdirección

en Guadalajara

Plazuela de don Pedro. 1, (esquina á la de Abastos).

45 años de existencia

Capital social desembolsado.....	12 millones de pesetas.
Primas y reservas.....	54 > >
Suma.....	66 > >

AGENTES

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael García; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper; Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pastrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodríguez; Humanes, D. Mariano Zurita; Yurquera, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones, D. Juan Andradas; Matarrubia, D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas, D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

Academia General de Estudios Superiores de Guadalajara.

Enseñanzas que se cursan en esta Academia

Estudios del Magisterio.—Carrera de Derecho.—De Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina.—Idem de Farmacia.—Preparación para Ingenieros.—Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes.—Correos y Telégrafos.—Comercio.—Aduanas.

Profesores de la sección especial del Magisterio

Srta. D.^a Carmen Abela, Profesora; don Rufino Abela, Catedrático del Instituto; don Pedro Archilla, idem; D. Florencio Moraga, idem; D. León Sánchez, Presbítero; D. Francisco Aguilera, Profesor auxiliar del Instituto; D. Gabriel M.^a Vergara, Catedrático del Instituto, y D. José Rogerio Sánchez, idem.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramirez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Sección de impresos particulares

(4.^a parte del catálogo de la casa)

Recibos de inquilinato.—Fes de vida para cobrar en la Inclusa y para pensionistas.—Escrituras privadas de compra-venta.—Expedientes completos para nombramientos de guardas jurados.—Autorizaciones para cobrar las clases pasivas del Magisterio.—Contrato de arrendamiento de fincas rústicas.—Obligaciones por deuda, en medio pliego.—Altas y bajas para las contribuciones industrial, rústica y urbana. Recibos para participaciones de lotería.—Recibos para médicos, con talonario.—Idem id. para veterinarios, con idem.—Certificados de vacunación, en cuartilla.—Recibos de préstamos en especies ó dinero, en papel de hilo ó algodón.—Facturas para la entrega de correspondencia exenta de franqueo.—Manifestaciones de matrimonio.—Partes de nacimiento.—Partes de defunción., etc., etc.

Todo impreso con material nuevo y moderno.—En grandes tiradas hacemos precios especiales, muy limitados. En ejemplares sueltos también se hacen precios reducidos.

Maestros de 1.^a enseñanza

Consultad, reclamad si no le conocéis, el último Catálogo-Boletín publicado por esta casa y quedaréis **verdaderamente maravillados** ante nuestros precios que, por lo reducidos, se colocan fuera de toda competencia.

Mayor baja, 21.-Guadalajara

NOTA. El catálogo de esta casa se remite *gratis* y á correo seguido, á toda persona que se sirva pedirlo.

Parte primera del catálogo.—Sección primera

Los libros que comprende esta sección, así como los demás artículos que iremos consignando en las sucesivas, los cedemos con grandes descuentos que oscilan entre un 25 y 50 por 100.

Deben tener en cuenta además los señores Maestros, que los precios son por **docenas**, no por **decenas**, y sobre este particular les rogamos fijen detenidamente su atención.

El Pensamiento Infantil, por D. Saturnino Calleja. Primera parte: Catón para niños, docena, 1'20.—En colección de grandes carteles, con preciosas orlas que contienen todo el catón, en papel, la colección, 1'50. Idem id. en cartón, la colección, 6'00.—Segunda parte: Lenguaje de los niños, docena, 6'75.—Tercera parte: Los deberes de los niños, docena, 9'00.—Cuarta parte: Enciclopedia para niños, docena, 11'25.